

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



Visto, el Oficio N° 203-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 26 de enero de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la Opinión Presupuestal para la Aprobación de los Planes de Negocios Seleccionados del Proceso Concursable para las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE 2024; Oficio N° 1918-2025-GRL-GRDE, de fecha 12 de noviembre del 2025, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, en la cual adjunta el Informe Técnico N° 092-2025-GRDE-PROCOMPITE/JJTV, de fecha 10 de noviembre del 2025, emitido por Coordinar -PROCOMPITE, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Acta final Extraordinario N° 002-2025-PROCOMPITE-2024, y Bases del Proceso Concursable, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:



Que, El artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Art. 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú y demás modificatorias; en concordancia con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, que en su artículo 2°, establece: "Los Gobiernos Regionales son personas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal", y; artículo 4° señala: "Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, y son competentes entre otras atribuciones aprobar su organización interna";



Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2024-SO-GRL-CR, de fecha 14 de mayo de 2024, se APROBÓ la aplicación de la Ley 29337, para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B y C por un monto de **S/ 38'655,621.00** (Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiuno con 00/100 Soles), en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;



Que, mediante Oficio N° 169-2024-GRL-GGR-GRPPIP-OEP de fecha 04 de julio de 2024, la Oficina Ejecutiva de Presupuesto remite la Asignación Presupuestal para el financiamiento y Priorización de las cadenas Productivas para el Proceso Concursable PROCOMPITE Loreto 2024, hasta por un monto de S/. 38'655,621.00 soles, por la fuente de financiamiento: Recursos determinados – FONCOR; el cual dispone de un saldo de crédito en la genérica del gasto 2.6 Adquisición de Activos Financieros de S/ 1,269,396.00 (Un millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 Soles) para financiar Iniciativas de apoyo a las actividades productivas en el marco de la Ley 29337 y su modificatoria la Ley N° 31502, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, como se acredita con el Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000008528, de fecha 04 de julio de 2024, asimismo, la Constancia de Previsión Presupuestal N° 061-2024-GRL-GRPPIP, de fecha 04 de julio de 2024, por el monto de S/. 37 386,255.00,



Que, mediante Oficio 2394-2024- GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 24 de julio del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, remite Informe de Autorización del Proceso Concursable PROCOMPITE Loreto 2024, adjuntando el Oficio N° 305-2024-GRL-GRPPIP/OEPMI de fecha 24 de julio de 2024, en el que la OPMI en el marco de sus funciones, remite el Informe de Autorización del Proceso Concursable PROCOMPITE Loreto 2024 y emite Opinión Favorable para la Implementación del del fondo concursable denominado PROCOMPITE Loreto 2024;



Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE Loreto 2024, ha sido designado mediante acta de fecha 19 de julio de 2024 y está integrado por la siguiente manera: TITULARES - a) Presidente, SOFIA MILAGROS SÁNCHEZ REÁTEGUI DE PITA con DNI N° 41108909; b) Secretario Técnico, EDWIN TUESTA GUIBIN con DNI N° 42133413 c) Primer miembro, JULIO JUNIOR TUESTA VALLES con DNI N° 46322115 y d) Segundo miembro, WALTER RICARDO BORJA JESSON con DNI N° 46101085; ALTERNOS - a) Presidente, SURECHT ALBERTO RUÍZ RAMOS con DNI N° 72841941; b) Secretario Técnico, DARWIN ANDRES PEREZ ALVAREZ con DNI N° 70301296 c) Primer miembro, RAQUEL VICTORIA VÁSQUEZ HIDALGO con DNI N° 41214325 y d) Segundo miembro, ELSA SATO ARÉVALO con DNI N° 05221502;

Que, con Acta de fecha 14 de agosto de 2024, se ha realizado la Reconformación del Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE Loreto 2024 integrado por: a) presidente, SOFIA MILAGROS SÁNCHEZ REÁTEGUI DE PITA con DNI N° 41108909; b) secretario técnico, EDWIN TUESTA GUIBIN con DNI N° 42133413 c) Primer miembro, ROBNER RIVAS RIVADENEIRA con DNI N° 05257452 y d) Segundo miembro, ELSA SATO ARÉVALO con DNI N° 05221502;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



Que, según Resolución Ejecutiva Regional N° 393-2024-GRL-GR, de fecha 02 de agosto de 2024, en su Artículo 1°, SE APROBÓ LAS BASES DEL FONDO CONCURSABLE DENOMINADO PROCOMPITE LORETO 2024, a fin de apoyar a la Competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para gestión eficiente de los negocios, sin que afecte al medio ambiente, de conformidad con el Artículo 18° del Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE;



Que mediante Acuerdo de Concejo Regional N° 070-2024-SE-GRL-CR, de fecha 25 de setiembre de 2024, se Aprobó la Cancelación Parcial del Calendario del Proceso Concursable de PROCOMPITE Loreto 2024, en amparo al Artículo 8.4 de la Directiva General N° 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, Directiva General para la Gestión y Desarrollo de PROCOMPITE en Gobiernos Regionales y Locales;



Que mediante Acuerdo de Concejo Regional N° 179-2024-SO-GRL-CR, de fecha 12 de noviembre de 2024, se Aprobó, el pedido del Gerente General Regional Econ. Javier Shupingahua Tangoa, el cual solicita la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 070- 2024-SE-GRL-CR, de fecha 25 de setiembre del 2024, que aprueba la cancelación parcial del calendario del proceso concursable de PROCOMPITE Loreto 2024, en aplicación al artículo 8.4 de las Disposiciones Complementarias Finales de la Directiva General N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE-Directiva General para la Gestión y Desarrollo de Procompite en Gobiernos. Regionales y Locales;



Que, con Acta de fecha 02 de febrero de 2025, se ha realizado la Reconformación del Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE Loreto 2024 integrado por: a) Presidente, JAVIER SHUPINGAHUA TANGOA con DNI N° 05373827; b) Secretario Técnico, EDWIN TUESTA GUIBIN con DNI N° 42133413 c) Primer miembro, ROBNER RIVAS RIVADENEIRA con DNI N° 05257452 y d) Segundo miembro, ELSA SATO ARÉVALO con DNI N° 05221502;



Que, mediante Oficio N° 275-2025-GRL-GRDE, de fecha 27 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace suyo el Informe Técnico N° 004-2025-GRL-GRDE-PROCOMPITE/JJTV, de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por el Ing. Julio junior Tuesta Valles, Coordinador Regional - PROCOMPITE, informa los resultados del Proceso Concursable denominado PROCOMPITE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO 2024, asimismo solicita, se apruebe mediante acto resolutivo la relación de Planes de Negocio que recibirán cofinanciamiento, de acuerdo con los recursos disponibles de PROCOMPITE Implementada y en base a la relación de Planes de Negocio presentada por el Comité Evaluador, estipulado en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE; Cabe mencionar, que dentro de las propuestas productivas ganadoras el Comité ha cumplido con realizar las evaluaciones correspondientes a las vistas in-situ y evaluación técnica de los planes de negocio en relación a la citada normativa del Ministerio de la Producción, subiendo estos resultados al aplicativo SIPROCOMPITE, quedando pendiente la suscripción de las Actas de Cofinanciamiento e iniciar la ejecución, dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado en las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE 2024;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



Que, de la revisión y evaluación de la documentación obrante en el presente expediente, se advierte el Informe Técnico N° 004-2025-GRL-GRDE-PROCOMPITE/JJTV, de fecha 26 de febrero de 2025, que solicita la aprobación de la relación de Planes de Negocio Ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE 2024 del Gobierno Regional de Loreto, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en el marco de la Ley N° 29337. Precisa, que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha culminado con la fase de Implementación de PROCOMPITE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO 2024, dando a conocer a los ganadores (100 planes de negocios);



Que, mediante Oficio N° 632-2025-GRL-GGR-GRA, de fecha 21 de marzo del 2025, suscrito por el CPC. Kharel Edward Rodríguez Arteaga, Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Loreto, en la cual solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico, información complementaria, debido que la lista del proceso concursable PROCOMPITE 2024, incluye empresa de reconocida trayectoria hecho que es contradictorio a su finalidad como estrategia del Estado para mejorar la competitividad de las cadenas productivas; asimismo señala que existen Cooperativas Agrarias que iniciaron sus actividades en el año 2024, precisar si las mismas no se encuentran impedidas para participar en PROCOMPITE 2024; en ese contexto, mediante Informe Técnico N° 008-2025-GRL-GRDE-PROCOMPITE/JJTV, de fecha 21 de marzo del 2025, en la cual la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala que los Agentes Económicos Organizados-AEO, ganadores del proceso concursable Procompite 2024, no contradice la finalidad de la Ley N° 29337- Apoyo a la competitividad Productiva; asimismo señala que las Cooperativas que iniciaron sus actividades en el año 2024, no se encuentran impedidas de participar en Procompite 2024;



Que, mediante Proveído S/N de fecha 26 de marzo del 2025, la Gerencia Regional de Administración, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, los Planes de Negocios propuestos a ser aprobados; y mediante Oficio N° 461-2025-GRL-GRDE, la citada Gerencia remite tal información a la Gerencia Regional de Administración; esta última Gerencia devuelve mediante proveído tal información, para su revisión y acción correspondiente;



Que, mediante Informe N° 001-2025-GRDE/PROCOMPITE/COMITÉ EVALUADOR/ETG, de fecha 13 de octubre del 2025, suscrito por el Secretario Técnico PROCOMPITE 2024, ha señalado que se ha determinado que existen 05 Planes de Negocios, que no estarían cumpliendo con los requisitos mínimos para ser seleccionados como posibles ganadores del proceso Concursable PROCOMPITE 2024, indicando en dicho informe los cinco AEO y Planes de Negocios:



Que, mediante ACTA FINAL EXTRAORDINARIA N° 002-2025-PROCOMPITE-2024, de fecha 27 de octubre del 2025, suscrito por el Comité Evaluador, Señores: Econ. Javier Shupingahua Tangoa – Presidente; Lic. Edwin Tuesta Guibin, Secretario Técnico; y, Lic. Robner Rivas Rivadeneira – Primer Miembro; en la cual han señalado que el Comité Evaluador, procedieron a reevaluar los Planes de Negocio seleccionado y tomando las observaciones de la Gerencia Regional de Administración, del

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



Coordinador de PROCOIMPITE, determinando a Noventa y Cinco (95) Plane de negocios aprobados y Cinco (05) Planes de Negocios desaprobados, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 001-2025-GRDE/PROCOMPITE/COMITÉ EVALUADOR/ETG;



Que, mediante Informe Tecnico N° 092-2025-GRDE-PROCDOMPITE/JJTV, de fecha 10 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Julio Junior Tuesta Valles, Coordinador -PROCOMPITE, en al cual remite Noventa y Cinco (95) Plane de negocios aprobados que están dentro de la categoría A, B y C, que hace un monto total de S/. 32 931,427.46 (Treinta y Dos Millones Novecientos Treinta y Uno Mil Cuatrocientos veintisiete con 46/100 soles), el mismo que será asumido por la Entidad en la suma de S/. 22 459,819.42 y por los AEOs, en la suma de S/. 10 471,608.04; además de ello los Cinco (05) Planes de Negocios desaprobados;



Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, artículo 23.- Aprobación y Publicación de los Planes de Negocio Seleccionados, señala: "23.1 Mediante Resolución del Titular del Gobierno Regional o Local, según corresponda, se aprueba la relación de Planes de Negocio que reciben cofinanciamiento, de acuerdo con los recursos disponibles de PROCOMPITE implementada y en base a la relación de Planes de Negocio presentada por el Comité Evaluador, 23.2 La Resolución señalada en el numeral anterior especifica, la relación de los Planes de Negocio seleccionados según el orden de prelación presentado por el Comité Evaluador, y detalla al menos, el nombre del AEO, el nombre del Plan de Negocio, categoría, cadena productiva y monto de inversión de cada Plan de Negocio";



Que, el Reglamento de la Ley N° 29337, establece en su Artículo 10°. Fases PROCOMPITE se lleva a cabo en tres Fases continuas. Dichas fases son las siguientes: a. **Fase de Autorización de PROCOMPITE.** b. **Fase de Implementación de PROCOMPITE.** c. **Fase de Ejecución de PROCOMPITE.** La GRDE es el órgano responsable del desarrollo de las Fases de PROCOMPITE, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento. En su Artículo 25°, establece que la Fase de Ejecución tiene una duración no mayor de veinticuatro meses, **inicia con la suscripción del Acuerdo de Cofinanciamiento y culmina con el cierre de PROCOMPITE. En su Artículo 26.1 establece que el titular del Gobierno Regional o Local, en un plazo no mayor de diez días hábiles, contado desde la publicación de la Resolución que aprueba los Planes de Negocio, mediante Actas, suscribe los Acuerdos de Cofinanciamiento con los representantes legales del AEO correspondiente a cada uno de los Planes de Negocio. Y en 26.2. Los acuerdos de cofinanciamientos establecen las obligaciones del Gobierno Regional o Local y de la AEO durante la ejecución y operación de los planes de negocio relacionado con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda;**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



Que, finalmente, por lo expuesto y especificado y en el marco de la Ley N° 29337 y su reglamento, aplicar el artículo 25° se debe iniciar la fase de ejecución con la suscripción del Acuerdo de Cofinanciamiento entre el Gobierno Regional de Loreto y las AEO ganadores del Proceso concursable PROCOMPITE Loreto 2024;



Que, mediante Oficio N° 1295-2025-GRL-GGR-GRAJ, de fecha 15 de diciembre del 2025, suscrito por el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, dirigido a gerente Regional de Planeamiento Presupuesto e Inversión Pública, en la cual solicita actualización de la certificación presupuestal; en ese contexto, mediante Constancia de Previsión Presupuestal N° 188-2025-GRL-GRPIIP, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto e Inversión Pública, ha otorgado la previsión presupuestal para la ejecución de los noventa y cinco Planes de Negocios, seleccionados del Proceso Concursable PROCOMPITE 2024 "Iniciativa a la competitividad", por el monto total de S/ 22,459,819.42, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Rubro 15 Fondo de Compensación Regional (FONCOR), garantizando la programación de los recursos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de los referidos planes de negocio, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 de la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01. Directiva para la Ejecución presupuestaria.



Que, de la revisión y evaluación de los documentos que corren en el expediente administrativo, así como de las normas legales citadas, se tiene, que, a fin de viabilizar y para iniciar y agilizar la FASE DE EJECUCIÓN se debe efectuar la suscripción del Acuerdo de Cofinanciamiento entre el Gobierno Regional de Loreto y las AEO ganadores del Proceso concursable Procompite 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de las fases del Proceso Concursable PROCOMPITE, administrados y ejecutados por el Gobierno Regional de Loreto (Gerencia Regional de Desarrollo Económico); para luego iniciar los trámites respectivos para la adquisición y entrega de bienes a AEO;



Que, con Oficio N° 203-2026-GRL-GGR-GRPIIPAT, de fecha 26 de enero de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la Opinión Presupuestal para la Aprobación de los Planes de Negocios Seleccionados del Proceso Concursable para las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE 2024;



Que, con Informe N° 076-2026-GRL-GGR-GRPIIPTA-SGRP, del 26 de enero la Sub Gerencia Regional de Presupuesto emite Opinión Favorable y emite la Certificación Presupuestal N° 628-2026 para la ejecución de los noventa y cinco (95) Planes de Negocios Seleccionados del proceso concursables para la iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE 2024, en el marco de la Ley N° 29337, por un monto de S/ 22,459,819.42 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 42/100 SOLES), por

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro 15 Fondo de Compensación Regional -FONCOR;

Estando al Informe Legal N° 1044 -2025-GRL-GGR-GRAJ; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y.

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N°04-2025-GRL-CR, de fecha 10 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** la Relación de Planes de Negocio Ganadores del Fondo Concursable denominado PROCOMPITE Loreto 2024, por un monto total de cofinanciamiento de S/. 22 459,819.42 (Veintidós Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Diecinueve con 42/100 soles) para las Categorías A, B y C, las mismas que se detallan a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	PLAN DE NEGOCIOS	CADENA PRODUCTIVA	Categoría	COFINAC. SOLICITADO (S/.)	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/.)
						Aporte valorizado (S/.)	Aporte Efectivo (S/.)	
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ARROZ CASERIO TUPAC AMARU - VALLE SHANUSI	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA AGRICOLA PARA LA PRODUCCION DE ARROZ EN LA ASOCIACION DE RODUCTORES DE ARROZ CASERIO TUPAC AMARU VALLE DEL SHANUSI, EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Arroz	B	349,000.00	100,000.00	50,000.00	499,000.00
2	AGROINDUSTRIA ALTO AMAZONAS S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE FRIO PARA PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS, EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA ALTO AMAZONAS S.R.L., EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Piscicultura	B	348,856.99	99,697.37	49,850.90	498,405.26
3	AMAZON RESEARCH CENTER & COMPANY S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL AMAZON RESEARCH CENTER LODGE DE LA EMPRESA AMAZON RESEARCH CENTER Y COMPANY S.A.C., EN EL DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Turismo	B	348,777.85	99,650.84	49,825.42	498,254.11

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

4	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS TRIUNFADORES DEL SECTOR BOAICO AGUA BLANCA, DISTRITO DE	AMPLIACION DE PARCELAS MEDIANTE LA MECANIZACION DE TERRENOS PARA LA PRODUCCION DE CACAO EN ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS TRIUNFADORES DEL SECTOR BOAICO AGUA BLANCA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Cacao	B	240,000.00	70,000.00	35,000.00	345,000.00
5	INVERSIONES MATIVA S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE TRAJES TIPICOS Y PRENDAS DE VESTIR EN CONFECCIONES TEXTILES DE INVERSIONES MATIVA S.A.C., EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Textil y Confecciones	B	97,985.00	28,312.50	15,000.00	141,297.50
6	SERVICIOS GENERALES SAN PABLO R & N S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE SUMINISTRO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES SAN PABLO R & N SAC, DEL DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Cadena de suministro	B	269,252.50	510,000.00	87,895.00	867,147.50
7	ASOCIACION DE PRODUCTORES ARTESANALES BORAS DE PUCAURQUILLO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AJI NEGRO, DERIVADO DE YUCA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ARTESANALES BORAS DE PUCAURQUILLO, DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Yuca	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
8	ASOCIACION UARE YOJUNA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA NATIVAS SIN AGUIJON DE LA ASOCIACION UARE YOJUNA DEL DISTRITO DE MAZAN, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Miel de abeja	A	132,634.00	26,295.00	8,463.13	167,392.13
9	CENTRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO INTEGRAL DOS MUNDOS S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA PLANTA PROCESADORA DE QUESO FRESCO DE LA AEO CENTRO DE PRODUCCION Y DE DESARROLLO INTEGRAL DOS MUNDOS SAC, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS,	Lácteos	B	348,598.03	177,892.00	62,047.42	588,537.45

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

		DEPARTAMENTO DE LORETO.						
	ASOCIACION DE PRODUCTORES PRODUCTIVOS MISHKI MUJU DEL MEDIO TIGRE	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA PLANTA PANIFICADORA DE LA AEO ASOCIACION DE PRODUCTORES PRODUCTIVOS MISHKI MUJU DEL MEDIO TIGRE EN LA COMUNIDAD NATIVA ALFONSO UGARTE, DISTRITO DEL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Panificación	A	141,982.29	26,940.90	10,500.00	179,423.19
	ASOCIACION DE OPERADORES DE TURISMO LA PERLA DEL HUALLAGA	CREACION DEL SERVICIO ECOTURISTICO, CULTURAL Y RECREATIVO DE LA ASOCIACION DE OPERADORES DE TURISMO LA PERLA DEL HUALLAGA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Turismo	A	160,000.00	31,000.00	11,452.60	202,452.60
	GLOBAL ROMERO S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA RAPIDA PERECIBLE DE LA EMPRESA GLOBAL ROMERO S.A.C, EN EL DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Cadena de suministro	B	350,000.00	101,000.00	51,598.55	502,598.55
	CORPORATION JUNGLE FISHES S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE PROCESOS PARA EXPORTACION DE PECES ORNAMENTALES DE LA EMPRESA CORPORATION JUNGLE FISHES S.R.L., EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION DE LORETO.	Peces tropicales	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
	COOPERATIVA AGRARIA MURUI DEL MEDIO PUTUMAYO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CACAO EN GRANO SECO THEOBROMA CACAO, EN LA COOPERATIVA AGRARIA MURUI DEL MEDIO PUTUMAYO, DISTRITO DE PUTUMAYO, PROVINCIA DEL PUTUMAYO, REGION LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

15	UPC YACU TAYTA ORGANIZ SOCIAL DE PESCAD	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PESCADO REFRIGERADO EN LA ORGANIZACION SOCIAL DE PESCADORES Y PROCESADORES ARTESANALES, UNIDAD DE PESCA COMUNITARIA YACU TAYTA, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Pesca artesanal	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
16	EXPLORACIONES AMAZONICAS S.A.	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEL EXPLORNAPO LODGE DE LA EMPRESA EXPLORACIONES AMAZONICAS S.A., EN EL CASERIO LLACHAPA, DISTRITO DE MAZAN, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Turismo	B	341,984.06	97,709.74	48,854.87	488,548.67
17	PILADORA OROZCO SAC	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE GRANOS DE ARROZ A TRAVES DE LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA SECADORA Y PRELIMPIA EN LA EMPRESA PILADORA OROZCO SAC, EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Arroz	B	349,000.00	100,000.00	50,000.00	499,000.00
18	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA DE ALTO AMAZONAS	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE ACEITE DE PALMA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA DE ALTO AMAZONAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Palma aceitera	B	349,901.00	100,000.00	50,000.00	499,901.00
19	COOPERATIVA AGRARIA NUEVA ESPERANZA - PEBAS	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO AGRICOLA DEL CULTIVO DE CACAO EN LA COOPERATIVA AGRARIA NUEVA ESPERANZA, PEBAS, UBICADA EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
20	PANADERIA GISELA S.R.L.	AMPLIACION DE LA OFERTA COMERCIAL DE PANES POPULARES, EN LA EMPRESA PANADERIA GISELA S.R.L., EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Panificación	B	349,910.96	99,986.99	49,994.32	499,892.27

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

21	ALIMENTOS Y SERVICIOS LOGISTICOS ORIENTE S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA LINEA GASTRONOMICA DE LA EMPRESA ALIMENTOS Y SERVICIOS LOGISTICOS ORIENTE S.R.L. EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO.	Turismo	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
22	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE AGUAJE COMUNIDAD NATIVA EMILIA BARCIA	MEJORAMIENTO DE LA POST COSECHA DE AGUAJE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE AGUAJE COMUNIDAD NATIVA EMILIA BARCIA DEL DISTRITO SAN PABLO, PROVINCIA RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Palmera	A	103,727.00	27,062.22	12,000.00	142,789.22
23	LUPUNA FOOD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ALMIDONES DE YUCA PERLAS DE TAPIOCA PARA EXPORTACION EN LA EMPRESA LUPUNA FOOD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Yuca	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
24	ASOCIACION DE ARTESANOS BORAS DE COLONIA LAS PICAFLORES	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARTICULOS ARTESANALES DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS BORAS DE COLONIA LAS PICAFLORES, DEL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Artesanía	A	85,700.00	16,192.50	6,000.00	107,892.50
25	ASOCIACION DE CAZADORES DE LA CUENCA DEL YAGUASYACU UJCOMU	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE MONTE EN LA ASOCIACION DE CAZADORES DE LA CUENCA DEL YAGUASYACU UJCOMU, DEL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Industria Cárnica	A	155,786.00	30,141.53	10,000.00	195,927.53
26	MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CARNICOS PARA CONSUMO HUMANO EN LA EMPRESA MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A. S.R.L., DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Industria Cárnica	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



27	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS DE SHANSHOCAÑO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y POST COSECHA DEL CACAO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS DE SHANSHOCAÑO, DEL DISTRITO DE PEBAS PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Cacao	A	89,528.00	33,950.00	7,500.00	130,978.00
28	COOPERATIVA AGRARIA MAIRIDICAI DEL MEDIO PUTUMAYO	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION DE CACAO FINO DE AROMA THEOBROMA CACAO, EN LA COOPERATIVA AGRARIA MAIRIDICAI DEL MEDIO PUTUMAYO, DISTRITO DE PUTUMAYO, PROVINCIA DEL PUTUMAYO, REGION LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
29	ASOCIACION DE CAZADORES CURUHUISIS, RIO AMPIYACU	MEJORAMIENTO EN LAS PRACTICAS DE CAZA DE ANIMALES SILVESTRE EN LA ASOCIACION DE CAZADORES CURUHUISIS, RIO AMPIYACU, DEL DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Industria Cárnica	A	80,100.00	15,820.00	5,500.00	101,420.00
30	INDUSTRIAL COMERCIAL Y SERVICIOS SAN JUAN S.R.L.	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS GASTRONOMICOS EN INDUSTRIAL COMERCIAL Y SERVICIOS SAN JUAN SRL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Turismo	B	275,018.20	80,100.00	42,222.00	397,340.20
	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES UIKANA SAMUNAS	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE PRODUCCION DE TAPIOCA DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES UIKANA SAMUNAS, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO.	Yuca	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
32	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUEVO JUNIN DE CHURU YACU- DISTRITO DE YURIMAGUAS - DISTR	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO JUNIN DE CHURUYACU, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Piscicultura	A	137,247.30	30,000.00	13,040.00	180,287.30

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

33	ASOCIACION DE CACAOTEROS DE TERRABONA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CACAO EN LA ASOCIACION DE CACAOTEROS DE TERRABONA, DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
34	COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL PASTAMER ROSA PANDURO - RIO PUTUMAYO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO, EN LA COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL PASTAMER ROSA PANDURO RIO PUTUMAYO, DISTRITO DE ROSA PANDURO, PROVINCIA DEL PUTUMAYO, REGION LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
35	ASOCIACION DE AGUAJALES DE CAPIRONAL	MEJORAMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE POSTCOSECHA DEL AGUAJE EN LA ASOCIACION DE AGUAJES DE CAPIRONAL, EN EL DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Palmera	A	99,462.00	19,749.44	7,900.00	127,111.44
36	ASOCIACION GASTRONOMICA SABOR Y PARRILLAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ASOCIACION GASTRONOMICA SABOR Y PARRILLAS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Turismo	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
37	ABRECAMINOS ASESORES CONSULTORES & EJECUTORES SAC	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TURISMO ECOLOGICO, AVENTURA Y GASTRONOMIA DE LA EMPRESA ABRECAMINOS ASESORES CONSULTORES Y EJECUTORES SAC, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Turismo	B	350,000.00	100,500.00	100,500.00	551,000.00
38	ASOCIACION DE CAZADORES LOS PUMARUNAS	AMPLIACION DE LA CADENA DE FRIO PARA CARNE DEL MONTE FRESCA CONGELADA DE LA ASOCIACION DE CAZADORES LOS PUMARUNAS, UBICADA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE LA ETNIA KICHWA, 28 DE JULIO, DISTRITO EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGION LORETO.	Industria Cárnica	A	123,527.52	10,000.00	23,650.00	157,177.52

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

39	CONSTRUCTORA BRIXAN S.A.C.	CREACION DE UN FLOTEL ECOTURISTICO, EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA BRIXAN S.A.C., EN LA COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO MIGUEL, DISTRITO DE SAQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, REGION LORETO.	Turismo	B	349,904.21	99,972.64	49,986.32	499,863.17
40	ASOCIACION DE INDUSTRIALIZADOS DE MADERA DE ALTA TECNOLOGIA - ADIMAT	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACION DE INDUSTRIALIZADORES DE MADERA DE ALTA TECNOLOGIA ADIMAT EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEPARTAMENTO DE LORETO.	Carpintería	A	160,000.00	30,935.94	15,048.00	205,983.94
41	ASOC. DE PESC. Y PROC. ART. LOS VENCEDORES DEL LAGO TIPIHCA Y AFLUENTES DE LA LOC. DE VISTA ALEGRE	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PESCADO FRESCO REFRIGERADO EN LA ASOCIACION DE PESCADORES Y PROCESADORES ARTESANALES LOS VENCEDORES DEL LAGO TIPIHCA Y AFLUENTES DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE.	Pesca artesanal	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
42	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE AGUAJE COMUNIDAD NATIVA LAS PALMERAS	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y POSTCOSECHA DEL AGUAJE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE AGUAJE COMUNIDAD NATIVA LAS PALMERAS, DEL DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Palmera	A	80,817.00	15,703.56	7,000.00	103,520.56
	ORGANIZACION SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES LOS DELFINES DEL RIO PUCACURO	AMPLIACION DE LA CADENA DE FRIO PARA PESCA FRESCA CONGELADA DE LA ORGANIZACION SOCIAL PESCADORES ARTESANALES LOS DELFINES DEL RIO PUCACURO, CENTRO POBLADO DE INTUTO, DISTRITO DEL TIGRE, PROVINCIA LORETO, DEPARTAMENTO LORETO.	Pesca artesanal	A	136,743.04	30,988.00	10,000.00	177,731.04

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

44	ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS Y COSTUREROS "UNION TEXTIL IQUITOS"	AMPLIACION DE LA OFERTA COMERCIAL DE PRENDAS DE VESTIR, EN LA ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS Y COSTUREROS, UNION TEXTIL IQUITOS, EN EL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Textil y Confecciones	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
45	IKIITU S.A.C.	CREACION DE LA LINEA DE PRODUCCION MENU DEGUSTACION DE LA GASTRONOMIA LORETANA EN LA EMPRESA IKIITU S.A.C. EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO	Turismo	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
46	ASOCIACION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGION LORETO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CARPINTERIA DE LA ASOCIACION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEPARTAMENTO DE LORETO	Carpinteria	B	324,102.00	93,066.16	48,000.00	465,168.16
47	COOPERATIVA AGRARIA SAN PEDRO DE SHISHITA	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA EN EL CULTIVO DE CACAO, EN LA COOPERATIVA AGRARIA SAN PEDRO DE SHISHITA, EN LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE SHISHITA, DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA, REGION LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
48	ASOCIACION DE PESCADORES Y PROCESADORES ARTESANALES EL MANATI DE APAYACU	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE PESCADO FRESCO REFRIGERADO DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES MANATI DEL APAYACU, CENTRO POBLADO YANAYACU, ZONA DE INFLUENCIA DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL AMPIYACU APAYACU, PROVINCIA DE MAYNAS,	Pesca artesanal	A	125,541.00	23,560.00	7,862.00	156,963.00
49	INVERSIONES AMAZONICAS N & C S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GASTRONOMIA Y CALIDAD EN LA PRODUCCION DE LA EMPRESA INVERSIONES AMAZONICAS NC S.A.C., DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.	Turismo	B	155,069.50	45,000.00	22,260.00	222,329.50

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

50	JPT Y SCHREIBER S.A.C.	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD TURISTICA DEL HOTEL PIKANTO EN LA ALAMEDA MONUMENTAL DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO.	Turismo	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
51	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y MANEJO DE AGUAJE	AMPLIACION DE LA OFERTA COMERCIAL DE DERIVADOS DE AGUAJE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y MANEJO DE AGUAJE, EN LA COMUNIDAD NATIVA PUERTO INDUSTRIAL, DISTRITO DE PASTAZA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARANON, REGION LORETO.	Palmera	B	348,164.00	99,550.00	49,753.15	497,467.15
52	IQTASKA S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE PRODUCCION GASTRONOMICA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA IQTASKA S.R.L. EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO.	Turismo	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
53	AMAZON FOREVER	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA DE LA ASOCIACION AMAZON FOREVER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Turismo	B	326,742.65	93,355.15	46,677.55	466,775.35
54	CAMPAMENTO MONTE GERIZIN - ASOCIACION DE CACAOTEROS DE LA IGLESIA DEL DIOS ALTISIMO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CACAO EN EL CAMPAMENTO MONTE GERIZIN, ASOCIACION DE CACAOTEROS DE LA IGLESIA DEL DIOS ALTISIMO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
55	INVERSIONES ROSMARY S.A.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CACAO Y TRANSFORMACION SUS DERIVADOS EN LA EMPRESA INVERSIONES ROSMARY S.A., DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Cacao	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
56	ASOCIACION TURISTICA MACAMBO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO AL CLIENTE EN LA ASOCIACION TURISTICA MACAMBO, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO.	Turismo	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

57	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA CUENCA BAJA DEL RIO MANITI	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE APICULTURA CON EL FIN DE MEJORAR CALIDAD E INCREMENTAR LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJAS NATIVAS SIN AGUIJON EN CASERIOS DE LA CUENCA DEL RIO MANITI, DISTRITO INDIANA, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO.	Miel de abeja	A	151,662.05	34,500.00	11,158.08	197,320.13
58	COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL ALEREFAN RIO PUTUMAYO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CACAO, EN LA COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL ALEREFAN RIO PUTUMAYO, DISTRITO DE ROSA PANDURO, PROVINCIA DEL PUTUMAYO, REGION LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
59	ELECTROINDUSTRIAS & MOTORES AISLIAM S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE PRODUCCION DE PRENDAS DE VESTIR, EN LA EMPRESA ELECTROINDUSTRIAS Y MOTORES AISLIAM S.R.L., EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Textil y Confecciones	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
60	ASOCIACION DE COMUNIDADES NATIVAS DE ARTESANOS DEL ORIENTE	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARTESANIA DE LA ASOCIACION DE COMUNIDADES NATIVAS DE ARTESANOS DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, REGION LORETO.	Artesania	A	95,212.50	18,399.33	9,000.00	122,611.83
61	ASOCIACION DE CACAOTEROS DE CARRETERA YAVARI-MIRI	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CACAO EN LA ASOCIACION DE CACAOTEROS DE CARRETERA YAVARI MIRI, DISTRITO DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
62	ASOCIACION DE PRODUCTORES JARDINES DE PALMA	MEJORAMIENTO DEL PROCESAMIENTO DE LA PALMA ACEITERA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES JARDINES DE PALMA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Palma aceitera	C	999,349.99	655,000.00	460,000.00	2,114,349.99
63	MARLU INVERSIONES IQUITOS S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GASTRONOMIA Y CALIDAD EN LA PRODUCCION DE LA EMPRESA MARLU INVERSIONES IQUITOS S.A.C DEL DISTRITO DE	Turismo	B	177,909.00	51,100.00	26,450.00	255,459.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

		SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.						
	REPRESENTACIONES TROIKSELVA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DE LA LINEA DE PRODUCCION DE ESNACKS EN BASE A PLATANO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES TROIKSELVA S.C.R.L, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Plátano	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE LA CUENCA ALTA DEL RIO MANITI-INDIANA	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CURCUMA EN POLVO CON EL FIN DE INCREMENTAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO Y ASEGURAR SU COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL, DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Cúrcuma	A	159,816.00	32,400.00	10,192.00	202,408.00
	INVERSIONES MAQK S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA EN LA EMPRESA INVERSIONES MAQK S.A.C. DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Piscicultura	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
	CHUPETES Y HELADOS SHAMBO S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN LA EMPRESA CHUPETES Y HELADOS SHAMBO S.A.C., DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Camu camu	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
	PIQUEOS RICURITA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION SNAKS A BASE DE PLATANO EN LA EMPRESA PIQUEOS RICURITAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Plátano	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
	69 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS Y CONSERVADORES DE LA BIODIVERSIDAD TIRUTAN	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, COSECHA Y COMERCIALIZACION DE ARROZ CASCARA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS Y CONSERVADORES DE LA BIODIVERSIDAD TIRUTAN, EN EL DISTRITO DE PADRE MARQUEZ, PROVINCIA DE UCAYALI, REGION LORETO.	Arroz	A	156,627.69	370,922.84	370,922.84	898,473.37

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

70	BELLAZIO SERVICES S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION Y COMERCIAL DE LA LINEA DE ALOJAMIENTO DE LA EMPRESA BELLAZIO SERVICES S.A. C. EN EL DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO.	Turismo	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
	ASOCIACION DE PRODUCTORES SOSTENIBLES AWAJUN DEL MARAÑON	MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL ACEITE DE AGUAJE, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES SOSTENIBLES AWAJUN DEL MARANON, COMUNIDAD NATIVA ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE MANSERICHE, PROVINCIA DEL DITEM DEL MARANON, REGION LORETO.	palmera	B	349,998.86	100,000.00	49,999.93	499,998.79
	CUNGUITAS GROUP S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA CUNGUITAS BRASA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Turismo	B	348,491.31	101,508.66	50,000.00	499,999.97
	AGROPECUARIAS & ACUICOLA ABRAHAN E ILMER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LAS BUENAS PRACTICAS ACUICOLAS DE LA EMPRESA AGROPECUARIAS Y ACUICOLA ABRAHAN E ILMER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Piscicultura	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIO LOS EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD NATIVA HUATAPI-SANTA CRUZ	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MAIZ AMARILLO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD NATIVA HUATAPI, SANTA CRUZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Maiz amarillo	A	159,701.40	30,000.00	10,000.00	199,701.40

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026



75	INDUSTRIA MADERERA SAN JUAN S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION TABLEROS DE MADERA TIPO FINGER JOINT EN INDUSTRIA MADERERA SAN JUAN S.A.C., DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Madera	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
76	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SHUCUSHYACU FLOR DE CACAO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CACAO POR FERTILIZACION CALCULADA PREVIO ANALISIS DE SUELO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SHUCUSHYACU FLOR DE CACAO, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Cacao	A	149,803.80	30,000.00	10,000.00	189,803.80
77	ASOCIACION ECOLOGICA Y DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN JOSE OBRERO	MEJORAMIENTO LA PRODUCTIVIDAD DE GRANOS DE CACAO DE LA ASOCIACION ECOLOGICA Y DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN JOSE OBRERO, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Cacao	A	159,999.00	30,000.00	10,000.00	199,999.00
78	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADO RES DE CAÑA DE AZUCAR	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES PARA EL PROCESAMIENTO DE AGUARDIENTE DE JUGO DE CANA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE CANA DE AZUCAR, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Caña de azúcar	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
79	ASOCIACIÓN DE ACUICULTORES LOS HERMANOS ASPAJOS	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES PARA LA CRIANZA DE PECES AMAZONICOS DE LA ASOCIACION DE ACUICULTORES LOS HERMANOS ASPAJOS, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Piscicultura	A	159,417.00	30,000.00	10,000.00	199,417.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

80	ASOCIACION DE PANIFICADORES DE LA REGION LORETO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PANES CON INSUMOS REGIONALES EN LA ASOCIACION DE PANIFICADORES DE LA REGION LORETO, DISTRITO DE SAN JUAN BAPTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Panificación	B	350,000.00	100,000.00	50,000.00	500,000.00
81	AMAZON MR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y DE LA OFERTA DE CERVEZA ARTESANAL EN LA EMPRESA AMAZON MR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DISTRITO DE SAN JUAN BAPTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	Cebada	B	349,991.13	99,997.47	49,998.74	499,987.34
82	RAMA INVERSIONES IQUITOS S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GASTRONOMIA Y CALIDAD EN LA PRODUCCION DE LA EMPRESA RAMA INVERSIONES IQUITOS S.A.C DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.	Turismo	B	160,673.00	46,200.00	23,780.00	230,653.00
83	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y PROCESADORES ARTESANALES AMARUWASI	MEJORAMIENTO EN LA GENERACION DE VALOR AGREGADO EN LA PESCA ARTESANAL, EN LA ASOCIACION DE PESCADORES Y PROCESADORES ARTESANALES AMARUWASI, DEL DISTRITO TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO, REGION LORETO.	Pesca artesanal	A	95,700.00	18,496.28	6,200.00	120,396.28
84	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MAIZ DE SHUCUSH YACU	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE COSECHA DE MAIZ AMARILLO DURO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MAIZ DE SHUCUSHYACU, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Maiz amarillo	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
85	ASOCIACION DE PRODUCTORES LOS SUGKAS	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES AMAZONICOS, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES LOS SUGKAS, COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA, DISTRITO DE MANSERICHE, PROVINCIA	Alimento balanceado	B	349,771.58	99,934.74	49,967.37	499,673.69

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

		DEL DITEM DEL MARANON, REGION LORETO.						
	86	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS MANOS UNIDAS	Piscicultura	A	159,973.20	30,000.00	10,000.00	199,973.20
	87	ASOCIACION DE PRODUCTORES EL BUEN AMIGO	Cacao	A	143,296.80	30,000.00	10,240.00	183,536.80
	88	ASOCIACION AGRARIA Y CRIADORES ORGANIZADOS DE PRIMER ABASTO DE LAGUNAS	Yuca	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
	89	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS Y FORESTALES DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA-ORELLA	Cacao	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
	90	ASOCIACIÓN EL GRANO DE ORO AZUL	Cacao	A	159,982.80	30,000.00	10,000.00	199,982.80

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

91	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES LORETO - NAUTA	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA PESCA DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES LORETO NAUTA, EN EL DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA LORETO, REGION LORETO.	Pesca artesanal	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
92	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES NACIENTE DEL AMAZONAS	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PESQUEROS DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES NACIENTE DEL AMAZONAS, EN EL DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA LORETO, REGION LORETO.	Pesca artesanal	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
93	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL ALLPA WIRAPAK	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION HARINA DE PLATANO EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL ALLPA WIRAPAK, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO.	Plátano	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
94	ASOCIACIÓN MIEL DE CACAO	MEJORAMIENTO LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE GRANOS DE CACAO DE LA ASOCIACION MIEL DE CACAO, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO.	Cacao	A	142,476.00	30,000.00	10,000.00	182,476.00
95	ASOCIACION AGROFORESTAL LA NUEVA SOCIEDAD	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CANA DE AZUCAR EN LA ASOCIACION AGROFORESTAL LA NUEVA SOCIEDAD CCNN VISTA ALEGRE BAJO RIO HUALLAGA DISTRITO DE LAGUNAS PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS REGION LORETO.	Caña de azúcar	A	134,904.21	26,794.54	8,931.51	170,630.26
TOTAL					22 459,819.42	10,471,608.04	32,931,427.46	

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el desarrollo de la fase de ejecución del Fondo Concursable PROCOMPITE Loreto 2024, del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337, Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, y demás normas complementarias vigentes.

ARTÍCULO 3.- PRECISESE que toda responsabilidad respecto a la adjudicación, selección y otorgamiento de los beneficios comprendidos en la presente resolución corresponden al Comité Evaluador de Planes de Negocio, y a los profesionales y

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 208 -2026-GRL-GR

Belén, 16 de marzo del 2026

personal técnico que elaboraron las opiniones e informes con base a las cuales se emite el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Comité Evaluador de Planes y Negocio; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional y demás órganos pertinentes del Gobierno Regional de Loreto, para su conocimiento, cumplimiento, acciones y fines de ley que amerite por corresponder.

ARTÍCULO 5.- DISPONER a la Gerencia Regional de Tecnologías de la Información, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en la Página Web del Gobierno Regional de Loreto: Portal Web del Gobierno Regional de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge Rene Chavez Silvino
Gobernador Regional